**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS CON PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD –INTERDICCIÓN-**

**“El alzhéimer tiene un costo social y emocional altísimo,**

**porque no solo provoca el desgaste cerebral del paciente,**

**sino también de su familia”**

**Ana Martínez Gil**

INFORME VISITA DOMICILIARIA

Manizales, Septiembre 6 del 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-002-2018-00242 -00

Juzgado Segundo de Familia

PROCESO: INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): LUZ MARINA LOPEZ DE ALZATE

CC 24.308.342

Dirección: calle 48 D No. 20-54 barrio San Jorge, Mzles

Tel: 3017126351

F. de nacimiento: Noviembre 13 de 1951

Edad: 66 años

Apoderado: Dr. CARLOS EDUARDO GALLEGO GONZALEZ

CC: 10.260.539

Dirección: Calle 11 NO. 10-36 of. 601 barrio Chipre de Mzles

Tel: 3193452700

P. INTERDICTO (A): DORA LOPEZ MESA

CC 25.256.169

F. Nacimiento: Mayo 14 de 1934

Edad: 84 años

Institución: Guardería de ancianos El Edén

Dirección: Carrera 13 A No. 14-13 Manizales

Dx: Demencia de la enfermedad de Alzheimer, de comienzo tardío. ( Dr. Jaime Alberto Adams abril 27 de 2017)

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos, cultural y ambiental y de todo orden en que se encuentra la señora DORA LOPEZ MESA en el hogar donde vive.

**3. ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Lectura de la demanda. Entrevista estructurada y semiestructurada a la hermana de la presunta discapacitada. Visita domiciliaria a la casa de habitación de la solicitante. Observación de la casa de habitación. Visita institucional Hogar el Edén donde vive la presunta discapacitada. Diálogo con la señora Dora y con la directora de la institución

**4. METODOLOGÍA:**

Lectura de la demanda, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentra la presunta persona en situación de discapacidad. Se desarrolló un clima de respeto y confianza mutuo con la entrevistada. Visita institucional al Hogar El Edén, observación y corto diálogo con la p. interdicta.

**5. IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO (S)**

Nombres : LUZ MARINA LOPEZ DE ALZATE

Parentesco con la P. Interdicta: Hermana

Se realizó entrevista con la directora de la Guardería del Anciano el Edén señora Ángela Patricia Montoya

**6. COMPOSICIÓN FAMILIAR**

* LUZ MARINA LOPEZ DE ALZATE: hermana, 66 años, estudios universitarios, pensionada, de estado civil separada.

**7. DINAMICA FAMILIAR**

Conforme la entrevista sostenida con la solicitante, ella vive sola, luego de la separación de su esposo ya que sus hijos ya adultos tienen sus vidas independientes, uno es Ingeniero Físico y la otra es Ingeniera electrónica. Al vivir sola, dedica su tiempo libre a actividades de su agrado como asistir a “ Impacto recreación y eventos”, estando vinculada a baile donde comparte y se divierte con otras personas, hace sus vueltas personales, e igualmente visita a su hermana Dora quien se encuentra alojada en la Guardería el Edén.

La señora Luz Marina visita a sus hijos que viven en Bogotá y Barranquilla cuando ella lo estima conveniente. Ella es pensionada de Colfondos, luego de laborar en la Ferretería Hijos de Héctor Gallego Mesa de Manizales donde era la encargada de la parte contable.

**8. CONDICIONES ECONÓMICAS, AMBIENTALES y VIVIENDA**

Los ingresos de la señora Luz Marina son por cuenta de su pensión de jubilación, sin conocerse a cuánto asciende, ya que ella fue celosa en dar esa información. Su casa tiene en la primera planta un apartamento el que está arrendado.

La vivienda que ocupa desde hace unos 30 años es de su propiedad, está ubicada en el Barrio San Jorge de Manizales, ella vive en la segunda planta que consta de 3 habitaciones, sala, comedor, cocina, baño y terraza. Aunque vive sola no ha pensado en irse a un apartamento pequeño, ya que considera a su casa como su hogar, siendo una persona que aprecia vivir en espacios amplios. La casa se encontraba organizada y en buenas condiciones, siendo su propietaria la encargada de todas las labores del hogar, cocina para ella, siendo en general una persona muy activa y organizada.

Características de la vivienda

Tipo : casa \_\_x\_\_\_ Apartamento \_\_\_\_ Otra \_\_\_

Tenencia : Propia x\_\_\_\_ Alquilada \_\_\_\_ Cedida \_\_\_\_

Familiar \_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Estado de conservación : Bueno \_x\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : Adecuadas \_\_\_\_x\_\_\_\_\_ Inadecuadas \_\_\_\_\_

Servicios domiciliarios : Agua \_x\_ Luz \_\_x\_ parabólica \_\_x Gas de pipa---x

**9. ASPECTOS RELEVANTES DE LA PRESUNTA PERSONA EN ESTADO DE DISCAPACIDAD**

La señora Dora es soltera, sin hijos, en su juventud ingresó a un convento donde permaneció por espacio de 10 años aproximadamente. Luego de su retiro trabajó como auxiliar contable, pero nunca cotizó para pensión. Antes de comenzar a presentar el Alzheimer, la señora Dora vivía en una habitación que alquilaba en casas de familia en el centro de la ciudad, era completamente autónoma.

La señora Dora con el producto de su trabajo adquirió un apartamento en el Edificio Andino de Manizales, el que se encuentra desocupado en la actualidad, ya que según su hermana Luz Marina, se han presentado dificultades en la administración del mismo. Lo tenían arrendado, sin que los arrendatarios fueran cumplidos en el pago de los cánones de arrendamiento y servicios públicos. Igualmente existen otros inconvenientes como es que la copropiedad no recaudó durante mucho tiempo dineros de administración, razón por la cual cada propietario pagaba a una persona que desempeñaba unas funciones de portería o vigilancia, habiendo instaurado una demanda por prestaciones sociales, la que está en trámite y de resultar adversa a los propietarios del edificio, deberán cancelar entre todos, los valores que se definan.

El bien inmueble tiene otros gastos como son administración $105.000 al mes, facturas de servicios públicos, impuesto predial y cuotas extraordinarias de administración para citófonos.

El aparta estudio es prácticamente el único patrimonio de la señora Dora, pensando sus hermanos que lo mejor sería venderlo para poder cubrir los costos de la estadía de doña Dora en la Guardería el Edén, ya que son sus hermanos quienes aportan para cancelar la mensualidad en esa entidad y tenerla en adecuadas condiciones.

La persona presuntamente en situación de discapacidad no se ubica en el tiempo, ha manifestado que la mamá la ha visitado, cuando su progenitora falleció hace 35 años. Se ha bañado con ropa, camina con dificultad.

Inicialmente estuvo en la Institución San Pedro Claver, pero por lo elevado de la mensualidad $1.600.000, decidieron pasarla a la Guardería el Edén donde la solicitante expresó que pagan la suma de $600.000 mensual, con los dineros que aportan 4 hermanos. Los medicamentos que le formulan los deben comprar, teniendo un costo promedio de $120.000 al mes.

La señora Dora pertenece a Asmet salud subsidiado. En la Guardería El Edén recibe visitas los días martes, jueves, sábado y domingo de 2:00 a 5:00 p.m. ; según Luz Marina varios hermanos y sobrinos la visitan entre ello Alberto a quien quiere mucho y ella también va con frecuencia y comparten yendo inclusive a una cafetería cercana.

**10. VISITA A LA INSTITUCIÓN GUARDERÍA EL EDEN**

La señora Dora tiene una avanzada edad, además de presentar alzheimer, razón por la cual sus hermanos, decidieron internarla en una institución que le viene dando los cuidados necesarios.

Fue necesario hacer varios desplazamientos a la entidad, ya que no se encontraba su administradora y la persona que me atendió que era una auxiliar de nombre Paola, únicamente expresó que había ingresado en marzo 5 de 2018. Al indagar por los familiares que la visitan mencionó a Gloria López y a Margarita López, siendo la última visita el 21 de agosto de 2018.. Allí saben que la presunta persona en discapacidad tiene un diagnóstico de demencia, La institución no se entiende con ninguna cita médica, es la familia la que debe llevarla y entregar los medicamentos que le formulan, para que el personal de la institución se los administre.

En la segunda visita fue atendida por la a administradora del hogar señora Ángela Patricia Montoya pensionada luego de trabajar en la Chec, lleva 18 años al frente de la entidad, tiene estudios de administración de empresas . La institución lleva cerca de 30 años de funcionamiento, siendo su promotora la señora María Teresa Valencia de M, progenitora de Ángela Patricia.

La filosofía de la entidad es atender personas mayores, ya sea que sean llevadas por las familias o remitidas por la Alcaldía de Manizales, con quien tienen un convenio para recibirlos, pagando el municipio $500.000 mensual por cada persona. En la actualidad las personas que albergan, está en una proporción de 50% para la Alcaldía y el resto personas particulares. Lo máximo que paga una familia son $800.000.

Para el caso de la señora Dora la familia está cancelando la suma de $550.000 mensual, con lo cual tiene una atención integral, le suministran desayuno, media mañana, almuerzo, algo y comida.

La rutina institucional inicia a las 5:30 o 6:00 a.m. cuando comienzan a levantarse y finaliza hacia las 6:00 p.m. . En una de las visitas se encontraba un grupo de personas efectuándoles recreación.

La directora del Hogar manifestó que cuando llegó la señora Dora, se le vio retraída y solitaria, inclusive se le llevaba sus alimentos a su habitación. Con el paso del tiempo se ha adaptado y ya socializa con las demás personas que están internas. Todo lo relacionado con citas médicas lo hacen los familiares, llevan las fórmulas y medicamentos y el personal de la institución se las administra. En el momento toma atorvastatina, quetiapina y mirtazapina que es un antidepresivo. Dora en ocasiones está lúcida y en otras oportunidades se muestra confundida.

La institución cuenta con 4 auxiliares de enfermería, que están dos en el día y una en la noche y la última fines de semana; hay dos encargadas de la preparación o manipulación de los alimentos, una para la ropa y una para servicios generales. También cuanta con una enfermera superior que va dos veces por semana, una psicóloga que va por horas y es voluntaria .

También prestan servicio a cuidadores que van a ausentarse por pocos días de la ciudad, para lo cual lo dejan al cuidado del personal de la institución, puede ser un fin de semana o unos días más.

Esta entidad es apoyada por una asociación Evangélica que le ha colaborado para ir ampliando la planta física y cubrir otras necesidades.

Su directora asiste a un comité interinstitucional del adulto mayor que se reúnen cada 3 meses.

En la visita tuve oportunidad de dialogar con la señora Dora, quien me manifestó que estaba contenta en la institución, es visitada por sus hermanos; igualmente expresó que había trabajado en contabilidad muchos años. La habitación que ocupa es pequeña, pero allí tiene su cama, y una cómoda donde tiene su ropa y artículos de uso personal, muebles que son de la institución. Por el momento ella camina y come sola, pero para el baño y vestuario, necesita asistencia.

La política de la institución es que las personas internas deben continuar su comunicación y contacto con su familia. Dora es visitada con una frecuencia semanal por alguno de sus hermanas (os), los días martes, jueves, sábado o domingo en horario de 2:00 a 5:00 p.m.

La planta física es de material, tiene una rampa para ascender al segundo piso, allí hay una sala de televisión y habitaciones unas individuales y otras compartidas. La mayoría del personal es femenino, solo atienen 3 varones. .

**11. CONCEPTO SOCIAL**

El objetivo de adelantar la presente demanda es con el fin de proteger el patrimonio de la señora Dora López Mesa y eventualmente vender el apartaestudio de su propiedad, teniendo ya algunos interesados en comprarlo. La señora Luz Marina considera que dicho bien inmueble podría costar unos $50.000.000.

Luz Marina es consciente que en caso de vender el apartamento y agotarse el capital en el sostenimiento de su hermana, ella y otros hermanos continuarían cubriendo los gastos de su hermana, tal y como lo vienen haciendo en la actualidad, aportando cada uno cierta cantidad, con el fin de utilizarlos en beneficio de Dora.

La persona postulada como curadora principal es la señora Luz Marina, quien por su profesión en Administración de empresas y luego de haber laborado en el área contable, lleva en orden los gastos de su hermana. Como curador suplente sugirió a su hermano Alberto López Mesa de profesión administrador educativo y quien se encuentra pensionado. Con Alberto la Señora Dora maneja excelentes relaciones.

Posterior a la visita a la institución Guardería el Eden se pudo observar que la entidad le viene brindando una atención integral a la señora Dora, garantizando la satisfacción de sus derechos fundamentales; vive en condiciones dignas, y sus hermanas y un hermano continúan visitándola sin perderse los lazos afectivos y familiares, siendo ello además una exigencia de las directivas de la entidad.

La señora Dora aún es una persona funcional, esperando que la patología que presenta no avance muy rápido, ocasionando mayor pérdida de memoria y de otras funciones superiores, como son el lenguaje, la movilidad, no reconocimiento de sus familiares, situaciones que son irreversibles.

El único patrimonio de la señora Dora es el apartamento en el Edificio Andino, que de ser vendido, se requiere un adecuado manejo de los dineros para cubrir sus gastos. Se le sugirió a Luz Marina que en caso de vender el apartamento, los hermanos que han venido cubriendo los gastos, continúen con los aportes mensuales, para tenerlos como una reserva hacia el futuro, pues como ella mismo lo dijo, su familia ha tenido una larga vida, es decir es una familia de longevos.

La decisión de internar a la señora Dora es al parecer producto de la comunicación, análisis y discusión de diferentes miembros de la familia



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**